



**MUNICIPIO DE SONSÓN  
DESPACHO DEL ALCALDE**

**CODIGO: 100.18.01**

**FECHA ACTUALIZACION:**  
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

**VERSIÓN:3**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 189**

**Junio Diecinueve (19) de 2018**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-006-2018.

El Alcalde del Municipio de Sonsón, Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista que realice el **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**
3. Que el presente proceso de selección no fue objeto de apertura en los términos indicados en la invitación pública, debido que se estuvo analizando la posibilidad de descartarlo para destinar los recursos a la atención de las emergencias viales y en infraestructura presentadas en distintos lugares de esta entidad territorial.
4. Que en reunión celebrada el día 13 del mes de junio de 2018, se recomendó incrementar el valor del presupuesto oficial en \$ 50.000.000 toda vez que se hace necesario ampliar el alcance del objeto contractual debido a los daños causados por la resiente temporada de lluvias en algunas de las vías que hacen parte de esta entidad territorial.
5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 608 del 28 de Febrero de 2018,

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

bajo el rubro presupuestal 2.2.3.1.1.7.3.00 Mantenimiento rutinario de vías, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$160.000.000) y Nro 1388 del 14 de Junio de 2018, bajo el rubro presupuestal 2.2.3.1.1.7.3.00 Mantenimiento rutinario de vías, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$50.000.000).

6. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista que realice el **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.**

7. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR** la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-006-2018, cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-006-2018.

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Manifestación de interés en participar del proceso de selección	Hasta las 11:00 horas del 21 de Junio de 2018	Carrera 6 nro. 6-58. Palacio municipal del municipio de Sonsón y/o contratacion@

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonsón-antioquia.gov.co](http://www.sonsón-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	A partir de 10:00 horas del 21 de Junio de 2018	sonson-antioquia.gov.co Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina Jurídica
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 18:00 horas del 21 de Junio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición de Adendas	22 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de Ofertas	27 de Junio de 2018 hasta las 9:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal
Informe de presentación de Ofertas	27 de Junio de 2018 hasta las 11:00 horas	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 28 de Junio al 05 de Julio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	06 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	06 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Firma del Contrato	06 de Julio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de

### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

		Sonsón. Oficina jurídica
Entrega de garantías	<p>Dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</p> <p>Tratándose de proponentes plurales a los dos días siguientes a la formalización del consorcio o unión temporal ante la DIAN</p>	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica

**PARÁGRAFO:** La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo) y Isabel Cristina Álvarez Orozco (Secretaria de Infraestructura).

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Página Web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

#### Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)



	<b>MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO: 100.18.01</b>
		<b>FECHA ACTUALIZACION:</b> Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- el día diecinueve (19) del mes de Junio de 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Francía Irene Cifuentes Arango*  
**FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO**

**Alcaldesa Municipal Encargada  
Decreto 053 de 18 de Junio de 2018**

<b>ELABORÓ:</b> Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	<b>REVISÓ:</b> Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	<b>APROBÓ:</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	----------------

**Alcaldía de Sonsón**

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: [alcaldia@sonson-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@sonson-antioquia.gov.co) /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

